

# ACCIÓN URGENTE

## EN HUELGA DE HAMBRE PERIODISTAS ENCARCELADOS

La periodista y el periodista iraníes Sanaz Alahyari y Amirhossein Mohammadifar están en huelga de hambre desde el 4 de julio. Protestan así contra el hecho de continuar detenidos y contra la constante represión a que someten las autoridades a activistas de los derechos humanos y periodistas que informan de las protestas organizadas en la empresa azucarera de Haft Tappeh de la provincia de Juzestán. El equipo médico de la prisión ha dicho que Sanaz Alahyari está mal de salud y podría correr riesgo de sufrir una parada respiratoria.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Fiscal general de Teherán / Prosecutor General of Tehran*

*Ali Alghasi Mehr*

*Office of the Public Prosecutor*

*Corner (Nabsh-e) of 15 Khordad Square*

*Teherán, Irán*

Señor Alghasi Mehr:

Los periodistas iraníes Sanaz Alahyari y Amirhossein Mohammadifar están en huelga de hambre desde el 4 de julio de 2019 como protesta por la continuación de su detención. Se hallan recluidos en la prisión de Evin de Teherán desde enero de 2019, junto con el también periodista Amir Amirgholi, debido únicamente a haber informado de las protestas organizadas por los trabajadores de la empresa azucarera de Haft Tappeh, en la provincia de Juzestán, por el impago de sus salarios. El 14 de julio, los médicos de la prisión dijeron que, dado el mal estado de salud que presentaba durante su reclusión, Sanaz Alahyari podría sufrir una parada respiratoria que le causaría daños cerebrales, e incluso la muerte.

Sanaz Alahyari viene sufriendo dolor recurrente de estómago, pérdida de peso y fuertes temblores en las manos y las piernas desde hace dos meses. Su familia ha pedido reiteradamente a la fiscalía y a las autoridades de la prisión que la lleven a un centro médico fuera de Evin para que le hagan pruebas de diagnóstico, y ha escrito dos cartas con tal fin, una a usted y otra al fiscal general de Irán, Mohammad Jafar Montazeri. Sin embargo, sus ruegos no han recibido respuesta. El 8 de julio llevaron a Sanaz Alahyari al centro médico de la prisión debido al deterioro de su salud. Allí quisieron administrarle líquidos por vía intravenosa, pero ella se negó. El 15 de julio perdió el conocimiento durante varios minutos.

Por su parte, Amirhossein Mohammadifar fue golpeado el 14 de julio por varios reclusos condenados por delitos violentos. Esta agresión aumenta la preocupación que suscitan desde hace mucho tiempo los riesgos que comporta para la seguridad de los presos de conciencia su reclusión junto con los condenados por delitos violentos. Se recibe con frecuencia información de Evin y otras prisiones según la cual las secciones que albergan a presos condenados por delitos violentos se caracterizan por la violencia generalizada entre los reclusos y por parte del personal penitenciario. De acuerdo con las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos, las autoridades están obligadas a mantener a los presos violentos o que plantean alguna amenaza separados de los demás y a dividir a los reclusos en distintas clases en función de sus antecedentes penales y de la razón de su detención desde el punto de vista jurídico. Las autoridades iraníes están incumpliendo claramente estas reglas y son, por tanto, responsables de los malos tratos sufridos por Amirhossein Mohammadifar.

**Lo instó a dejar a Sanaz Alahyari, Amirhossein Mohammadifar y Amir Amirgholi en libertad de inmediato y sin condiciones, pues son presos de conciencia, recluidos únicamente por ejercer de manera pacífica su derecho a la libertad de expresión informando de las protestas organizadas en la empresa azucarera de Haft Tappeh de la provincia de Juzestán. Le pido que, hasta que sean puestos en libertad, se asegure de que Sanaz Alahyari y Amirhossein Mohammadifar reciben la atención médica que necesitan, conforme a la ética médica, incluidos los principios de confidencialidad, autonomía y consentimiento informado.**

Atentamente,  
[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Sanaz Alahyari y su esposo, Amirhossein Mohammadifar, son miembros del personal de *Gam*, revista online que informa de cuestiones de justicia social, incluidos los derechos laborales. Fueron detenidos en Teherán el 9 de enero de 2019 y conducidos a la Sección 209 de la prisión de Evin, que está administrada por el Ministerio de Inteligencia. Tras pasar un tiempo en régimen de aislamiento, Sanaz Alahyari fue trasladada al ala de mujeres de la prisión de Evin, y Amirhossein Mohammadifar, a la Sección 4. Durante ese periodo fueron sometidos a interrogatorio sin la presencia de un abogado. Sus familias fueron informadas de que tenían que elegir a un abogado de una lista de letrados aprobados por el presidente de la Magistratura, pero se negaron a aceptar tal restricción.

Según la información obtenida por Amnistía Internacional, en la Sección 209 de la prisión de Evin, Sanaz Alahyari fue recluida en una celda oscura, sin acceso a luz natural, y obligada a dormir en el suelo. Las autoridades se negaron también a proporcionarle unas gafas nuevas, pues las que tenía se le habían roto en circunstancias que Amnistía Internacional ignora. La primera visita de la familia de Sanaz Alahyari fue 20 días después de su detención, y se realizó con una pantalla de cristal entre medias. Cuando la familia fue otra vez a verla, en marzo de 2019, vio que tenía los ojos muy hinchados. Sanaz Alahyari ha contraído desde entonces otros problemas de salud, como dolor de estómago recurrente y fuertes temblores en las manos y las piernas. Además, ha perdido alrededor de 10 kilos. Su familia ha pedido reiteradamente a la fiscalía y a las autoridades de la prisión que la lleven a un centro médico fuera de Evin para que le hagan pruebas de diagnóstico, y con tal fin han escrito sendas cartas al fiscal general de Teherán, Ali Alghasi Mehr, y al fiscal general del país, Mohammad Jafar Montazeri. Sus ruegos no han recibido respuesta.

El 14 de enero de 2019, Amir Amirgholi, miembro también del personal de *Gam*, fue detenido igualmente por funcionarios del Ministerio de Inteligencia en la ciudad de Babolsar, provincia de Mazandarán, en el norte de Irán, y conducido a la Sección 209 de la prisión de Evin. Pasó 40 días recluido en régimen de aislamiento y fue trasladado luego a la prisión de Sheyban, en Ahvaz, provincia de Juzestán. Parece que el traslado se llevó a cabo a petición de autoridades del Ministerio de Inteligencia y de la fiscalía en Shush, provincia de Juzestán. Desde noviembre de 2018, dichas autoridades han detenido a varios activistas de los derechos laborales en relación con las protestas pacíficas de los trabajadores de la empresa azucarera de Haft Tappeh. El 28 de abril, Amir fue trasladado de nuevo a la prisión de Evin.

El 29 de abril de 2019, Sanaz Alahyari, Amirhossein Mohammadifar y Amir Amirgholi comparecieron por separado ante la fiscalía de la prisión de Evin y fueron informados de los cargos contra ellos, que incluyen “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional”, “difusión de propaganda contra el sistema”, “propagación de mentiras” y “pertenencia a un grupo formado con el fin de alterar la seguridad nacional”. Los cargos formulados contra estos periodistas dimanaban directamente del ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, al informar de las protestas organizadas por los trabajadores de la empresa azucarera de Haft Tappeh en la provincia de Juzestán debido al impago de salarios y las malas condiciones laborales. Actualmente están en espera de juicio ante la Sección 28 del tribunal Revolucionario de Teherán.

Al menos otros tres activistas de los derechos laborales —Esmail Bakhshi, Sepideh Gholian y Ali Nejati— y un periodista, Asal Mohammadi, se enfrentan a procesamiento penal por su participación en las protestas pacíficas de la empresa azucarera de Haft Tappeh. Esmail Bakhshi y Sepideh Gholian están detenidos desde el 20 de enero de 2019. Los detuvieron a raíz de que hubieran hablado abiertamente de la tortura que afirmaban haber sufrido cuando estuvieron detenidos en noviembre y diciembre de 2018 (véase *Riesgo de nueva tortura a activistas de los derechos laborales*, 29 de enero de 2019, [MDE 13/9745/2019](#)). Ali Nejati, ex presidente y miembro actualmente del sindicato de trabajadores de Haft Tappeh, fue detenido el 29 de noviembre de 2018 y puesto en libertad con fianza el 28 de enero de 2019, en espera de juicio. Asal Mohammadi, otro miembro del personal de la revista *Gam*, fue detenido el 8 de diciembre de 2018 y puesto en libertad con fianza el 5 de enero de 2019, en espera de juicio. Amnistía Internacional tiene entendido que la fiscalía ha unido los casos de estas personas con los de Sanaz Alahyari, Amirhossein Mohammadifar y Amir Amirgholi, por lo que es probable que sean juzgados juntos.

### **PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa, inglés**

También pueden escribir en su propio idioma.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 28 de agosto de 2019**

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Sanaz Alahyari (femenino), Amirhossein Mohammadifar (masculino) y Amir Amirgholi (masculino).**